

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas y el Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba su desagregación presupuestaria.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1612 de fecha 17 de Mayo 2012, que Aprueba el "Convenio de Transferencia Recursos Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Municipalidad de Padre Las Casas", suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, suscrito con fecha 06 de Marzo de 2012, entre tales partes.
3. Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°103/2012 "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano de Padre Las Casas II"
4. El Decreto Alcaldicio N° 0115 de fecha 10 de Octubre de 2012 que adjudicó la propuesta publica N° 103/2012 al oferente GINA ANDREA CONTRERAS NECULQUEO, Rut 15.665.625-9.
5. El Decreto Alcaldicio N° 04427 de fecha 21 de Noviembre de 2012 que aprueba el contrato denominado "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano de Padre Las Casas II", entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la oferente Gina Andrea Contreras Neculqueo.
6. La carta del contratista de fecha 20 de Diciembre de 2012 donde solicita 15 días corridos de aumento de plazo para terminar de buena forma las obras.
7. El Informe del I.T.O. de fecha 24 de Noviembre de 2012 que recomienda y argumenta el aumento de plazo por 4 días.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que las Bases Administrativas Especiales, en su Artículo 10, posibilitan otorgar aumento de plazo para el término de la obra, en caso de que hubiesen atrasos parciales por motivos de fuerza mayor.

DECRETO:

2. Otórguese aumento de plazo de 4 días corridos para la obra "Mejoramiento Puntos Críticos, Centro Urbano de Padre Las Casas II", quedando como nueva fecha de término el día 30 de Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERÓN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
- Contratista
- SECPILA
- Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Oficina de Partes

DD: 130581